



Real Federación  
Española de Atletismo

# Real Federación Española de Atletismo

Av. Valladolid, 81, 1º - 28008 Madrid – Tel. 91 548 24 23 – Fax: 91-547 61 13 / 91-548 06 38  
Correo electrónico: [rfea@rfea.es](mailto:rfea@rfea.es) – Página Web: <http://www.rfea.es> – CIF: Q-2878003-I

SECRETARIA GENERAL  
Comité Nacional de Jueces

## CIRCULAR N°: 180/2012

- A los Comités Autonómicos de Jueces
- A las Federaciones Autonómicas
- A los Interesados

## MODIFICACIONES EN LOS ARTÍCULOS 230 Y 261 DE LAS REGLAS DE COMPETICIÓN IAAF 2012-2013

El Consejo de la IAAF, en sus reuniones celebradas en Londres durante los JJOO tomó, en virtud del Artículo 6.12(c), el Acuerdo de variar los Artículos 230 y 261 del modo que abajo se expresa. El Acuerdo se aplicará desde el 1 de setiembre de 2012.

### ARTÍCULO 230

#### Marcha

...

#### **Seguridad y exámenes médicos**

8. (a) El Comité Organizador de las Pruebas de Marcha tiene que garantizar la seguridad de los atletas y de los Oficiales. En las competiciones de Marcha según el Artículo 1.1(a), (b), (c) y (f), el Comité Organizador se asegurará de que las carreteras que han de utilizarse para la competición serán cerradas al tráfico motorizado en todos los sentidos.

~~(b) En las competiciones según el Artículo 1.1 (a), (b), (c) y (f), las pruebas se programarán de tal modo que se asegure que los atletas comiencen y finalicen con la luz del día.~~

**(b) (e)** Un examen médico sobre el terreno durante el desarrollo de una prueba, realizado por personal médico designado por el Comité Organizador, y claramente identificado con brazaletes, petos o distintivos similares no será considerado asistencia.

**(c) (d)** Un atleta tiene que retirarse inmediatamente de la prueba si así lo ordenara el Delegado Médico o un miembro del personal médico oficial.

...

#### **Desarrollo de la Prueba**

11. En las pruebas de 20 km o más, un atleta podrá abandonar la carretera o pista con el permiso y bajo supervisión de un Oficial, siempre que la distancia por recorrer no sea disminuida al dejar el recorrido.

12. Si el Juez Árbitro está convencido, respecto al Informe de un Juez o de un Auxiliar, o de otro modo, de que un atleta ha dejado el recorrido marcado, reduciendo así la distancia a recorrer, el atleta deberá ser descalificado.

**13. En las competiciones según el Artículo 1.1 (a), (b), (c) y (f), las pruebas se programarán de tal modo que se asegure que los atletas comiencen y finalicen con la luz del día.**

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales:



Colaboradores:



## ARTÍCULO 261

### Pruebas en las que se reconocen Récords del Mundo

...

TE o TM o TT:

Carreras en Carretera: 10 km, 15 km, 20 km, Media Maratón; 25 km, 30 km, Maratón, 100 km y Relevó en Carretera (solamente distancia de Maratón).

Prueba de Marcha en Carretera: 20km.

*Nota: Excepto en las Pruebas de Marcha los Récords del Mundo en Carreras en Carretera de mujeres serán reconocidos en carreras solamente para mujeres. La IAAF guardará una lista separada de "Mejores Marcas Mundiales" obtenidas en Carreras en Carretera mixtas.*

-----

Madrid, 17 de Septiembre de 2012

Vº Bº  
EL DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE CNJ

Fdo: José L. de Carlos  
(en el original)

Fdo: Simón Iglesias  
(en el original)

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales:



Colaboradores:

